



## Acta Encuentro Regional de la Región de Magallanes Proceso de participación temprana para la determinación de Sitios Prioritarios - Artículo Octavo transitorio Ley 21.600

Fecha: 07 de enero de 2025

Hora: 10:00 am

Modalidad: Telemática

Moderador: Sergio Rivas, profesional de Participación Ciudadana MMA

### Objetivos de la Reunión

1. Informar a la ciudadanía del proceso establecido y las etapas contempladas en el proceso para la determinación de Sitios Prioritarios en el marco del artículo octavo transitorio de la Ley 21.600.
2. Dar a conocer a la ciudadanía acerca de las actividades realizadas por el MMA en el marco del proceso de participación temprana del artículo 8vo transitorio, sus resultados y la próxima etapa de consulta pública.

### Temas tratados

Se realizaron las siguientes presentaciones:

N°	Tabla de Presentaciones	Profesional a Cargo	Cargo
1	Presentación y contextualización inicial del encuentro participativo de la ley SBAP	Sergio Rivas Sánchez	Profesional de la División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana - MMA
2	Palabras de Bienvenida	Enrique Rebolledo Toro	Seremi de Medio Ambiente Región de Magallanes
3	Exposición sobre Contextualización Ley SBAP.	Arturo Rojas Olavarría	Profesional de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad - MMA
4	Presentación propuesta de ajuste técnico de los Sitios Prioritarios de la Región de Magallanes.	Manuel Contreras-López	Consultora Dinámica Costera
5	Espacio de preguntas	Organizadores/as	-----



### **Resultados del Encuentro**

El encuentro tuvo una duración de 89 minutos (una hora y 29 minutos). Se registraron 21 personas y participaron finalmente 13. La actividad fue grabada y el video correspondiente se encuentra disponible en el canal YouTube del Ministerio, al que se puede acceder en el siguiente enlace <https://youtu.be/n9E3QEXfqY?si=yqyglGRT2yiwjuXD>

Se contó con la participación de diversas instituciones y organizaciones tales como: Asociación de Salmonicultores de Magallanes, Comunidades Portal, WCS Chile, CEP, Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, Organización Gremial, CAC Punta Arenas, Fundación pewmayen , Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, Seremi de Bienes Nacionales, Universidad Santo Tomás y Cac.

Se Invitó a la ciudadanía a conocer el expediente publicado del proceso y a participar en la etapa de consulta pública.

## Anexos

En los siguientes anexos, se adjunta información de detalle de la sesión.

**Anexo 1.** Infografía y correo electrónico de convocatoria de la actividad.



**Encuentro Informativo**

**Región de Magallanes y la Antártica Chilena**  
**Proceso de Participación Temprana**

**Ley SBAP**

**Determinación de Sitios  
Prioritarios de la Estrategia  
Nacional y Estrategias  
Regionales de Biodiversidad**



**Martes 7 de enero**  
**10.00 horas / Vía Zoom**

Fotografía: <http://bancoaudiovisual.sematur.cl/>



**De:** ciudadanía

**Enviado el:** jueves, 26 de diciembre de 2024 10:45

**Para:** ciudadanía

**Asunto:** Invitación Encuentro Informativo Magallanes y la Antártica Chilena: Participación Temprana Proceso de Determinación de Sitios Prioritarios

Estimada/o:

Junto con saludar, queremos invitarle a participar de este encuentro en el contexto de la **“Participación Temprana de Determinación de Sitios Prioritarios Regionales de Biodiversidad”**, en el marco de la implementación de la Ley para la Naturaleza (Ley 21.600) que crea el Servicio de Biodiversidad y

El objetivo de la actividad es poder contarles sobre el proceso para la determinación de los sitios en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

**¿Cuándo?**

**Martes 7 de enero** a las 10:00 horas a través de la plataforma Zoom.

Inscríbete en el siguiente enlace: [https://us06web.zoom.us/webinar/register/WN\\_l-rFEdwNSnGq5l8LkGnL3Q](https://us06web.zoom.us/webinar/register/WN_l-rFEdwNSnGq5l8LkGnL3Q)

Te esperamos!



## Anexo 2. Listado de inscritos en la sesión.

N°	Nombre	Apellido	Organización
1	Agustina	Ramírez	N/A
2	Francisca	Rojas	Asociación de Salmonicultores de Magallanes
3	Andrea	Pivcevic	Privado
4	Milithza	Rodríguez	Comunidades Portal
5	Juan	Jara	Sindicato Obrero Pesquera Eden
6	Macarena	Orellana	Universidad de Concepción
7	Alejandro	Ríos Menéndez	Aspis consultores
8	Daniela	Droguett	WCS Chile
9	Tomas	de la Maza	CEP
10	Claudio	Vargas	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura
11	Mercedes	Ibáñez	TNC
12	María	Muñoz	Acem mag
13	Jorge Ariel	Oyarzun Mansilla	Organización Gremial
14	Pamela	Hernández	CAC Punta Arenas
15	Claudia	Estrada	Fundación pewmayen
16	Karina	Matamala Garrido	Independiente
17	Edgardo	Casanova	Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena
18	Millaray	Nilo	Ninguna
19	Marlys	Guzmán	Seremi de Bienes Nacionales
20	Daniela	Haro	Universidad Santo Tomás
21	Majo	Gallardo	Cac

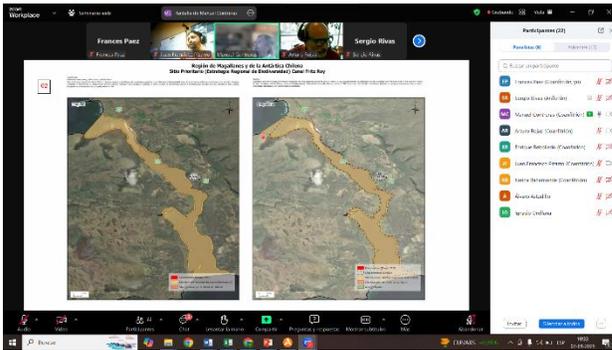
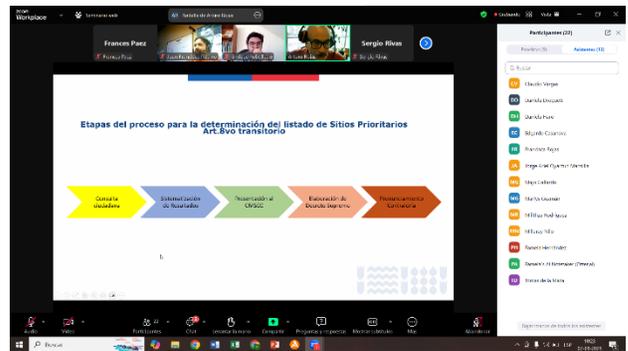


### Anexo 3. Listado de participantes en la sesión.

N°	Nombre	Apellido	Ciudad	Organización
1	Francisca	Rojas	Punta Arenas	Asociación de Salmonicultores de Magallanes
2	Milithza	Rodríguez	Punta Arenas	Comunidades Portal
3	Daniela	Droguett	Punta Arenas	WCS Chile
4	Tomas	de la Maza	Santiago	CEP
5	Claudio	Vargas	Punta Arenas	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura
6	Jorge Ariel	Oyarzun Mansilla	Punta Arenas	Organización Gremial
7	Pamela	Hernández	Punta Arenas	CAC Punta Arenas
8	Claudia	Estrada	Punta Arenas	Fundación pewmayen
9	Edgardo	Casanova	Punta Arenas	Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena
10	Millaray	Nilo	Santiago	Ninguna
11	Marlys	Guzmán	Punta Arenas	Seremi de Bienes Nacionales
12	Daniela	Haro	Puerto Montt	Universidad Santo Tomás
13	Majo	Gallardo	Punta Arenas	Cac



Anexo 4. Capturas de pantalla de la sesión realizada.





**Anexo 5.** Propuesta de ajuste técnico presentada para los 6 sitios prioritarios de la región de Magallanes:

- Lago Blanco-Kami/Reservas Biológicas de Río Condor: El sitio prioritario se ajusta tomando en cuenta las altas cumbres, específicamente la Curva de Nivel 200m. Además, se han extraído las vías enroladas por el MOP en 2024, incluyendo el Cruce Y-85 (Pampa Guanaco) - Lago Blanco y el Cruce Y-71 (Onaisín) - Lago Fagnano - Cordillera Darwin, junto al Bien Nacional Protegido (BNP-052) Lote 7 Río Paralelo.
- Bahía Lomas: El sitio prioritario se ajusta al área terrestre de la Bahía Lomas, incluyendo los humedales y afluentes que la alimentan. Se excluyen las vías enroladas por el MOP: Cruce Ruta 255 CH (Kimirí Aike) - Cerro Sombrero - Onaisín - Paso San Sebastián, Cruce Ruta 257 CH (Cruce Cerro Sombrero) - Cullen - Cruce Ruta 257 CH (San Sebastián), Cruce Ruta 257 CH (Primavera) - Cruce Y-755 (Estancia China Creek), las áreas urbanas de Cerro Sombrero, las zonas productivas intensas relacionadas con el tratamiento de combustibles fósiles e hidrógeno verde, y el AP Santuario de la Naturaleza (WDPA-196) Bahía Lomas.
- Humedal Tres Puentes: El polígono se ajusta y se extiende hacia el oeste, tomando como referencia el Humedal Urbano Declarado "Tres Puentes". Igualmente, se sustrae una zona de extracción de áridos al sur.
- Canal Fitz Roy: El polígono del Sitio Prioritario se extiende levemente hacia las desembocaduras del canal al norte y al sur, respectivamente. Se excluyeron las vías enroladas por el MOP en 2024: Cruce Ruta 9 N (Cabeza de Mar) - Río Pérez - Bahía Williams; Cruce Y-560 (Ponsomby) - Estancia Rocallosa (Isla Riesco); y Cruce Y-500 (Ponsomby) - Río Grande (Isla Riesco). Además, se extrajeron las construcciones y zonas urbanizadas detectadas a través de imágenes satelitales.
- Cabo de Hornos: El polígono se ajusta a las islas Bertrand, Navarino, Picton, Lenox y Nueva, junto a su territorio marítimo circundante recortado con el límite internacional. Se excluyen las vías enroladas: Puerto Williams (Cruce Calle Yelcho) - Puerto Navarino y Puerto Williams (Cruce Calle Yelcho) - Caleta Eugenia. Además, se excluyen el área urbana de Puerto Williams, Puerto Toro y Puerto Navarino, así como los Bienes Nacionales Protegidos (BNP-042) "Omora Isla Navarino" y (BNP-045) "Río Róballo-Navarino", y el Área Protegida Parque Nacional (WDPA-056) "Alberto D'Agostini".
- Canal Santa María: Se excluyen las Áreas Protegidas Reserva Nacional (WDPA-191) "Kawésqar" y Parque Nacional (WDPA-190) "Kawésqar".



**Anexo 6. Presentación proceso establecido y las etapas contempladas en el proceso para la determinación de Sitios Prioritarios en el marco del artículo octavo transitorio de la Ley 21.600.**



### **Artículo 3° Ley 21.600**

Sitio prioritario: Área de valor ecológico, terrestre o acuática, marina o continental identificado por su aporte a la representatividad ecosistémica, su singularidad ecológica o por constituir hábitats de especies amenazadas, priorizada para la conservación de su biodiversidad por el Servicio.





## **Artículo 8° transitorio Ley 21.600**

Los sitios prioritarios para la conservación identificados en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y en las Estrategias Regionales de Biodiversidad mantendrán sus efectos legales vigentes con anterioridad a la publicación de la presente ley.

El Ministerio del Medio Ambiente, dentro del plazo de dos años contado desde la publicación señalada, dictará un decreto supremo para determinar los mencionados sitios prioritarios que pasarán a regirse por los efectos de la presente ley.





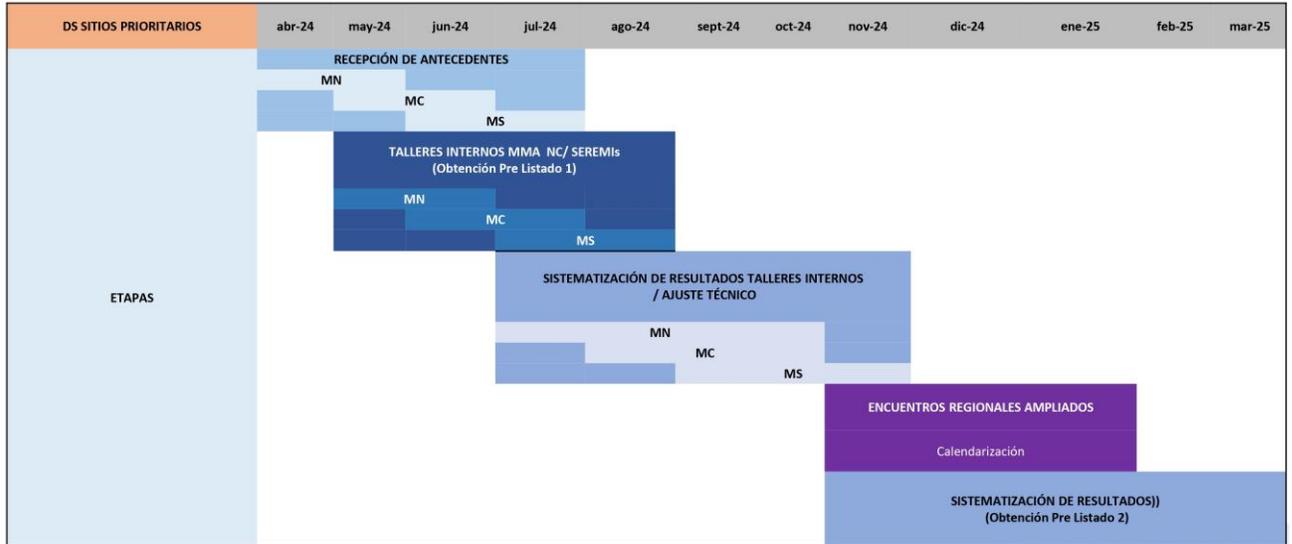
## Aclaraciones importantes

- En este proceso solo se consideran Sitios Prioritarios existentes, a partir de su establecimiento en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y las Estrategias Regionales de Biodiversidad
- La identificación de nuevos Sitios Prioritarios se realizará en el macro de planificaciones ecológicas una vez se cuente con un reglamento establecido para la creación de nuevos sitios, el que establecerá el procedimiento y los criterios para la declaración de un sitio prioritario, de acuerdo al mandato que entrega la Ley SBAP al MMA en su artículo 29.





## Etapas del proceso para la determinación del listado de Sitios Prioritarios Art.8vo transitorio



MN: Macrozona Norte, desde Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Atacama  
 MC: Macrozona Centro, entre la Región de Coquimbo y la Región del Maule  
 MS: Macrozona Sur, desde la Región de Ñuble hasta la Región de Magallanes





### Etapas del proceso para la determinación del listado de Sitios Prioritarios Art.8vo transitorio





# Etapa 1: Recepción de Antecedentes

	Macrozona Norte	Macrozona Centro	Macrozona Sur
Fecha de inicio	19 de abril	17 de mayo	17 de junio
N° de Resolución Exenta	339/2024	730/2024	1560/2024
N° de Antecedentes	12	113	44

- Actores que participaron: Propietarios, ONGs, investigadores, servicios públicos, personas naturales, municipalidades, entre otros

**DIARIO OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA DE CHILE

**LEY REGULAMENTARIA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Nº 47.676      Fecha: 17 de Junio de 2024      Página: 133 de 133

Normas Generales

CVI 256469

**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**DIARIO OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA DE CHILE

**LEY REGULAMENTARIA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Nº 47.676      Fecha: 17 de Junio de 2024      Página: 133 de 133

Normas Generales

CVI 256469

**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**DIARIO OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA DE CHILE

**LEY REGULAMENTARIA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Nº 47.676      Fecha: 17 de Junio de 2024      Página: 133 de 133

Normas Generales

CVI 256469

**DIARIO OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA DE CHILE

**LEY REGULAMENTARIA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Nº 47.676      Fecha: 17 de Junio de 2024      Página: 133 de 133

Normas Generales

CVI 256469

**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**DIARIO OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA DE CHILE

**LEY REGULAMENTARIA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Nº 47.676      Fecha: 17 de Junio de 2024      Página: 133 de 133

Normas Generales

CVI 256469

**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**DIARIO OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA DE CHILE

**LEY REGULAMENTARIA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Nº 47.676      Fecha: 17 de Junio de 2024      Página: 133 de 133

Normas Generales

CVI 256469



## **Etapa 2: Talleres internos del MMA**

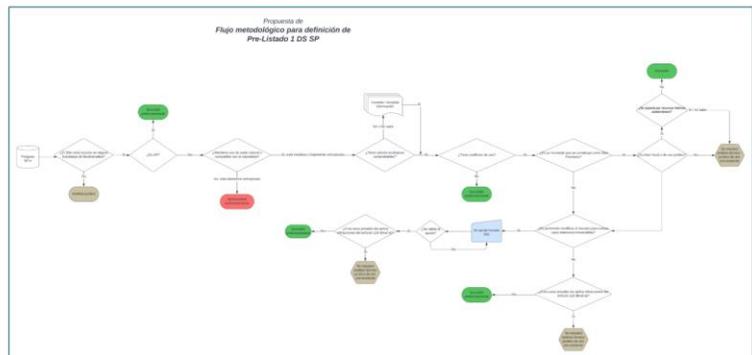
2.1. Obtención listado preliminar (Pre- Listado 1) de acuerdo con flujograma establecido

2.2. Propuesta de ajuste técnico



## 2.1. Análisis para la obtención de listado preliminar del MMA

- Evaluación de los polígonos (geometría) e información asociada
- Presencia en la ENB o ERBs
- Evaluación de la integridad ecológica del Sitio
- Intersección parcial o total con áreas protegidas
- Documentación sobre valor ecológico de los Sitios
- Grado de intervención antrópica de los Sitios
- Inicio de evaluación aplicabilidad artículos 41 y 116 letra a)

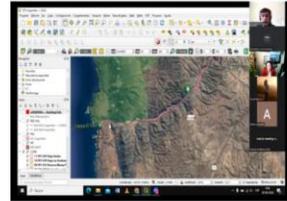


## 2.2 Propuesta de ajuste técnico

Macro Zona	Región	N° Talleres	Fechas realización talleres
Norte	Arica y Parinacota	1	02/08
	Tarapacá	1	31/07
	Antofagasta	2	09/08
	Atacama	2	02/08 y 23/08
<b>Total de talleres</b>		<b>6</b>	

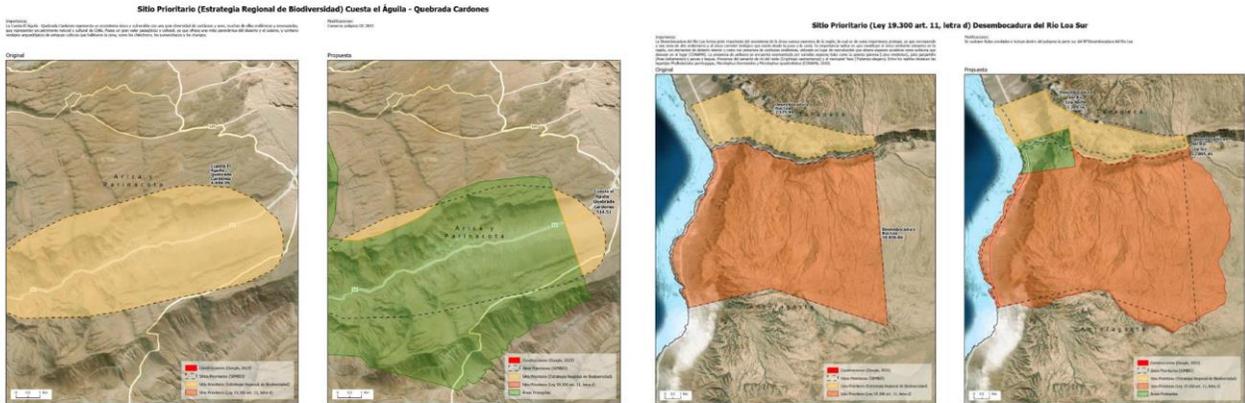
Macro Zona	Región	N° Talleres	Fechas realización talleres
Centro	Coquimbo	3	30/07, 08/08 y 09/08
	Valparaíso	2	16/08 y 23/08
	Metropolitana	3	09/07, 24/07 y 11/11
	O'Higgins	3	18/07, 25/07 y 12/08
	Maule	4	18/07, 29/07, 13/08 y 12/09
<b>Total de talleres</b>		<b>15</b>	

Macro Zona	Región	N° Talleres	Fechas realización talleres
Sur	Ñuble	2	30/07, 16/08
	Biobío	3	05/08, 08/08, 26/08
	Araucanía	2	12/08 y 21/08
	Los Ríos	1	06/09
	Los Lagos	3	07/08, 12/08 y 16/08
	Aysén	2	06/08 y 14/08
	Magallanes	3	04/09, 27/09 y 14/10
<b>Total de talleres</b>		<b>16</b>	





## 2.2 Ejemplo de propuesta de ajuste técnico de Sitios Prioritarios





## Criterios generales considerados para propuesta de ajuste técnico

- Eliminar áreas protegidas que interceptan o que cubren la totalidad de Sitios
- Descartar áreas urbanas que se encuentra consolidadas y respaldadas por límites urbanos, IPT (PRC o PRI). Si el destino de una zona que intersecta con el SP tiene un uso compatible, no se descarta (por ejemplo: Zona Ecológica, Zona Área Verde, Límite de Humedal Urbano, o similar).

Ejemplo Exclusión Urbanizaciones



## Criterios generales considerados para propuesta de ajuste técnico

En las zonas rurales:

- Descartar infraestructura crítica (carreteras y caminos enrolados por el MOP), pistas de aeródromos y aeropuertos reconocidos por la DGAC, líneas ferroviarias, entre otras
- Descartar zonas antropizadas intensivamente que se encuentran consolidadas y delimitadas con caminos enrolados por el MOP (parcelaciones con fines habitacionales, agricultura, forestales, minería)

Ejemplo Exclusión Carreteras y Caminos



Ejemplo Exclusión Aeródromos y Aeropuertos





## Sitio Web Ley para la Naturaleza





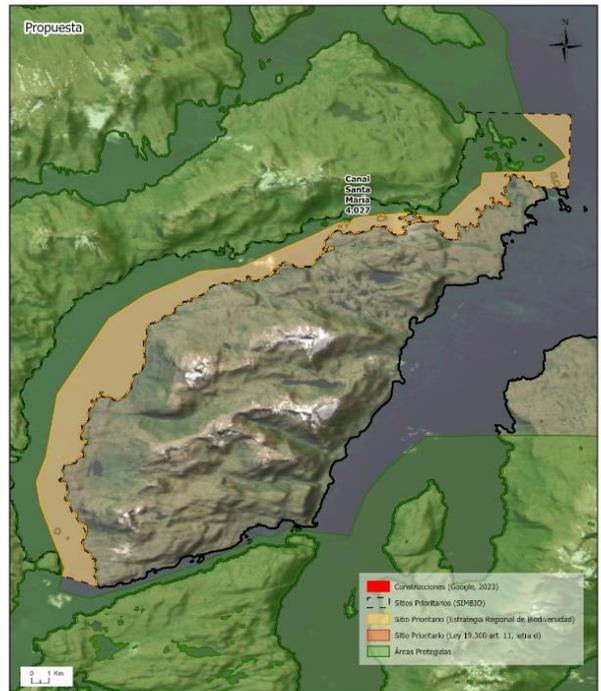
## Anexo 7. Imágenes de los polígonos que representan la propuesta de ajuste técnico presentada.

### Cartografía Sitio SP2-199 Canal Santa María

#### Región de Magallanes y de la Antártica Chilena Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Canal Santa María

**Importancia:**  
Alto desarrollo de vida silvestre.  
El Canal Santa María se destaca por su contribución a la representatividad ecosistémica y su singularidad ecológica. Actúa como un corredor biológico que conecta el este con el Golfo Almirante Ponce, proporcionando hábitats esenciales para la vida silvestre. Este canal ofrece refugio y recursos necesarios para la supervivencia de numerosas especies.

**Notas:**  
Se excluyen las Áreas Protegidas Reserva Nacional (NORPA 101) "Kaukas" y Parque Nacional (NORPA 100) "Kawoaga".

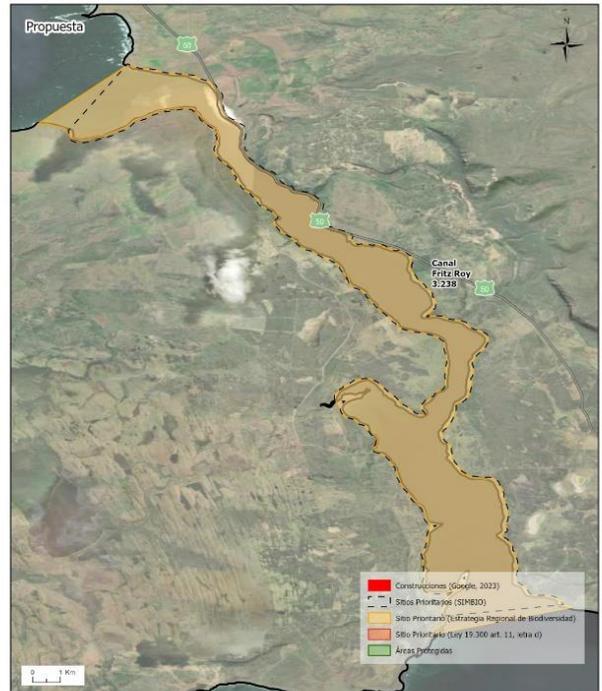


## Cartografía Sitio SP2-183 Canal Fitz Roy

### Región de Magallanes y de la Antártica Chilena Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Canal Fitz Roy

**Importancia:**  
Historia de hombre carente del fin austral y del fin chileno. Este canal, que conecta los mares Océano Atlántico, según la nomenclatura del continente americano y es vital para la biodiversidad local. Su importancia radica en su función como corredor biológico, facilitando el movimiento y la migración de diversas especies marinas y aves acuáticas. Además, el canal es hogar de ecosistemas costeros y marinos que albergan una gran variedad de flora y fauna, incluyendo especies endémicas y en peligro de extinción.

**Alcance:**  
El polígono del Sitio Prioritario se extiende levantando hasta los desembocaduras del canal al norte y al sur, respectivamente. Se excluyen las vías cercadas por el MOP en 2024: Canal Ruta 9 N (Cabeza de Nave), Río Pizarra (Bosque Villalón), Canal F 500 (Pasante), Estancia Realafonso (Zona Pizarra), y Canal F 500 (Pasante). Río Grande (Zona Pizarra). Además, se excluyen las construcciones y las vías urbanizadas disociadas a través de inspecciones satelitales.



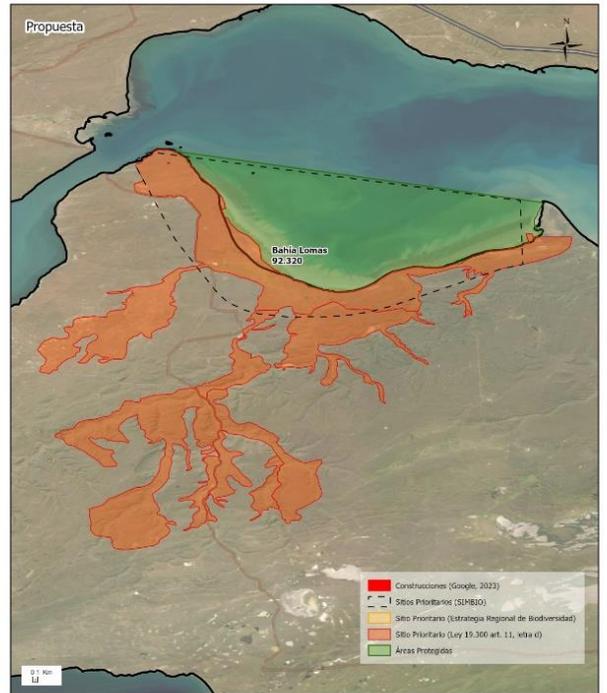


## Cartografía Sitio SP1-045 Bahía Lomas

### Región de Magallanes y de la Antártica Chilena Sitio Prioritario (Ley 19.300 art. 11, letra d) Bahía Lomas

**Importancia:**  
Dunas y bahías en la Isla Grande de Tierra del Fuego, continúan a Cerro Sombrero. Nidificación y descanso de aves. Se concentra más de 50% de la población del chorlo magallánico que viene de Alaska. Utilizados de manera de 3 km. de anchura.  
Una de las zonas con mayores abundancias de mariscos a nivel mundial en esta zona húmeda, donde conviven un número significativo de aves acuáticas. Debido al pequeño ancho del territorio norte, y debido a la menor migración (Lados hacia el sur, protegidos en Chile como se explica (35, 40° 50' S), se como el residente mayor magallánico (Phalaropus lobatus). En general, este área funciona como hábitat de refugio para colonias de aves migratorias, además de ser una zona de tránsito y control biológico para establos y el pingüino magallánico.

**Alcance:**  
El sitio se sitúa en el área formada por la Bahía Lomas, incluyendo las humedales y afluentes que la alimentan. Se consideran las vías conexas por el MOP: Cuzco Ruta 225 CH (Korwin Aluco) - Cerro Sombrero - Ombú - Paso San Sebastián - Cuzco - Ruta 227 CH (Korwin Aluco) - Ombú - Ombú - Ruta 225 CH (San Sebastián) - Cuzco - Ruta 227 CH (Pirruano) - Cuzco - Ruta 225 CH (Korwin Aluco). Las áreas señaladas de Cerro Sombrero, las zonas productivas hidrográficas interconectadas con el territorio de combustibles fósiles e hidrocarburos, y el AP Santuario de la Naturaleza (VOPR 196) Bahía Lomas.





## Cartografía Sitio SP2-182 Humedal Tres Puentes

### Región de Magallanes y de la Antártica Chilena Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Humedal Tres Puentes

**Importancia:**  
Corresponde a un humedal con alta abundancia y diversidad de aves regionales e importantes. Es un área prioritaria para la conservación de la biodiversidad. Este humedal, en conjunto por su rica avifauna y su importancia como hábitat para diversas especies de aves acuáticas residentes y migratorias destacan espacios migratorios como el playero semipalmado y ártico.

**Justificación:**  
El polígono se actualizó y se ordenó hacia el este, tomando como referencia al Humedal Lufiani. Dado que "Tres Puentes" igualmente, se sustrae una zona de extracción de áridos al sur.

